

UN (01) PRACTICANTE DE FINANZAS - GAF CONVOCATORIA PRACTICAS N°140-2019-OSIPTEL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyar en las labores de tesorería realizadas por la Jefatura de Finanzas.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Jefatura de Finanzas.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|---|
| Lugar de desarrollo del puesto / cargo | Calle La Prosa N° 136 – San Borja |
| Duración del convenio | Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*) |
| Horario | Practicante Pre Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 15:45 |
| Subvención mensual | Estudiantes (Practicante Pre Profesional) s/930.00 |

^(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.



III. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS (*) | DETALLE | |
|--|--|--|
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Estudiantes del último ciclos de la carrera universitaria de Contabilidad. | (Requisito Mínimo Indispens able) |
| Conocimient os | Conocimientos de contabilidad gubernamental y tributación. Conocimiento de Ofimática (Word, Excel, Power Point) a nivel de usuario. | (Requisito Minimo Indispens able) |

Actividades:

- Apoyar en el registro contable en el SAI y SIAF del pago de proveedores, cajas chicas, viáticos y encargos; y en la emisión de cheques, cartas órdenes y comprobantes de retención.
- Apoyar en la preparación de los documentos que deben pagarse con cheques, en la elaboración de las cartas que se requieran para la entrega de los mismos (cobranza coactiva a la SUNAT, retención judicial, etc.) y en la elaboración de las papeletas de depósito al Banco de la Nación (penalidad, detracción, garantía, etc).
- Apoyar en la atención de las consultas que efectúen los proveedores y el personal respecto al trámite de pago.
- Apoyar en el archivo de los vouchers de egreso.
- Otras actividades que le sean indicadas por su supervisor de prácticas.